

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.176 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julio Varas Peña contra la empresa Construcciones Santísimo Cristo de la Sangre, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 51 de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Julio Varas Peña contra Construcciones Santísimo Cristo de la Sangre, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone las siguientes cantidades: 14.540,78 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios sobre la cuantía de carácter salarial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando S.S. Ilma. que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia si cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Santísimo Cristo de la Sangre, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 14 de febrero de 2011.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1715